

V I S T O :

El Expte. H-19-96 H.C.D. DEL PARTIDO DE SAAVEDRA - eleva texto Resolución No 26/96 Ref: Solicitar a la Dirección General de Cultura de la Pcia. abonar gastos consumo gas envasado u otro combustible para calefaccionar escuelas y jardines de infantes;

El Honorable Concejo Deliberante, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 12 de julio de 1996, aprobó por unanimidad la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino adhiere en todos sus términos a la Resolución No 26/96, sancionada por el H.C.D. del PARTIDO DE SAAVEDRA, referida a la solicitud formulada a la Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires para que considere la posibilidad de abonar los gastos correspondiente por consumo de gas envasado y/o cualquier otro tipo de combustibles utilizados para calefaccionar escuelas y jardines de infantes dependientes de dicha Dirección, que no posean gas natural.-

ARTICULO 2o.- Remitir copia de la presente al H.C.D. del PARTIDO DE SAAVEDRA. Cumplido ARCHIVARSE.-

ARTICULO 3o.- De forma.-

PERGAMINO, julio 15 de 1996.-

RESOLUCION No 712/96 -


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE